



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
“2019 – AÑO DE LA EXPORTACION”
Certificado de Aptitud Técnica

CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA N°: 3236

Denominación: “**ISOPANEL T**”

Ref: EX2019-77110285-APN-DNASYF#MI

C.A.T. Original: Disposición DTP Nro. 3084

Renovación: Disposición DTP N° 3173 y sus antecedentes.

Titular: NOVAPOL S.A.

Domicilio Legal: M. L. Anido 1941 (Ruta 25, km 9) Villa Rosa – Pilar – Bs. As.

Teléfono: 0230 - 4495485

E mail : info@grupoestisol.com

Características del C.A.T.: **Elemento Constructivo**

Tipo de C.A.T.: **LIMITADO**

Validez: **1 (un) año**

Aptitud de Empleo: Panel de techo

Zona Bioclimática: **I A IV**

(según Norma IRAM 11603 versión 2012)

De conformidad con la Resolución SVOA N° 288/1990 y la Resolución SV N° 1/2018, se emite el presente CERTIFICADO en el marco del PLAN NACIONAL DE VIVIENDA (Resolución MIOPV N° 122/2017), sujeto a los siguientes requisitos:

1. El presente Certificado se otorga como **RENOVACION** del Elemento Constructivo denominado “ISOPANEL T”, aprobado por la Disposición DTP N° 3084 y de acuerdo a las Observaciones para el Ente Contratante e Inspectores de Obra, que como **ANEXO I (IF-2019-103848806-APN-DNASYF#MI)** forma parte integrante del presente certificado.
2. La fabricación, transporte y almacenamiento de componentes, así como el montaje del Elemento Constructivo quedan bajo la exclusiva responsabilidad legal y técnica de NOVAPOL S.A., titular del mismo.
3. La presentación del C.A.T. ante cualquier interesado se deberá realizar conjuntamente con la Disposición DTP N° 3173, la cual se anexa al presente certificado.
4. Para el caso de que el titular del elemento denominado “ISOPANEL T” extienda su utilización bajo permiso, deberá cumplimentar todos los recaudos previstos en el Capítulo V “TITULARIDAD DEL CAT” de la Resolución SVOA N° 288/1990 y **comunicarlo fehacientemente en el término de 5 (cinco) días hábiles** a la Dirección Nacional de Acceso al Suelo y Formalizaciones. Se deberá presentar, además, el nombre de la empresa a la cual se le efectuó el permiso y la enumeración y ubicación de la/s obra/s donde se ejecutará el elemento, según lo prescrito en la Disposición DTP N° 3173, anexa al presente CAT.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
“2019 – AÑO DE LA EXPORTACION”
Certificado de Aptitud Técnica

5. La empresa titular del elemento constructivo **NO** podrá bajo ningún aspecto comercializar en forma separada sus partes componentes.
6. La inspección fue realizada por el Arq. Aldo VAZQUEZ y la Arq. Laura RAMOS, según Informe Técnico obrante en el expediente de referencia, a viviendas ejecutadas con el elemento constructivo denominado “ISOPANEL T”, en C.A.B.A. y Partido de Pilar, Bs. As.
7. El titular del elemento deberá notificar a la Dirección Nacional de Acceso al Suelo y Formalizaciones, **en el término de 5 (cinco) días hábiles** el comienzo de cada obra donde se utilice el elemento
8. La renovación del presente **CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA LIMITADO N° 3236**, deberá solicitarse con 3 (tres) meses de anticipación de la fecha de su vencimiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: C.A.T. ISOPANEL T

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.